

RESOLUCIÓN NO. 132

20 - 07 - 2016

Por la cual se confiere una comisión y se autoriza el reconocimiento de Viáticos y Gastos de Transporte

EL GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante ordenanza 016 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

1. Que **INDEPORTES BOYACÁ** como ente Departamental del Deporte tiene la misión de fomentar, coordinar, promocionar y apoyar la práctica del deporte, la educación física, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre; a partir de la adopción de políticas, programas y proyectos establecidos por el gobierno Nacional y Departamental.
2. Que el gerente general de Indeportes Boyacá con fecha 20 de Junio de 2016, solicita conferir comisión de servicios y reconocimiento del apoyo para el desplazamiento al (a) funcionario (a) **OSCAR AUGUSTO SUAREZ GIL**, Director de Fomento y Desarrollo Deportivo Código 009 Grado 17, para realizar visita técnica para la realización de los juegos supérate intercolegiados 2016 del 30 al 31 de julio 2016.
3. Que de conformidad con el Decreto 217 de 2012, Emanado de la Gobernación de la Boyacá y la Resolución No. 147 de 2012, proferida por el gerente General de INDEPORTES Boyacá, por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las comisiones de servicios, reconocimiento y pago de viáticos y gastos de transporte de los servidores públicos de INDEPORTES Boyacá, determina la escala de viáticos a reconocer para los funcionarios de INDEPORTES
4. El rubro presupuestal al cual se afectara este pago es el de Viáticos y Gastos de Transporte código 2102020301 del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir La **COMISIÓN DE SERVICIOS SOLICITADA**, al (a) funcionario (a) **OSCAR AUGUSTO SUAREZ GIL**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No 6.766.032, de Tunja Boyacá**, acorde a la parte motiva de la presente resolución a favor del mencionado (a) funcionario (a) teniendo en cuenta la siguiente liquidación:



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



DATOS	VALORES Y DESTINOS
Asignacion Mensual	\$ 5,725,000
Termino de la Comision	Del 30 al 31 de Julio de 2016
Dias Pernoctados	1
Dias sin pernoctar	1
Destino	puerto boyaca
Valor Viatico Diario Pernoctado	\$ 205,714
Valor Viatico Diario sin pernoctar	\$ 102,857
valor total de viaticos	\$ 308,571
Valor de Transporte	\$ 0
Valor total a pagar	\$ 308,571

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del valor autorizado se hará con cargo al código 2102020301 del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera y Tesorería, para que se efectúen los pagos, una vez legalizada la comisión.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de Expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja a los, 29 - 07 - 2016

CELSO OMAR PARRA SIERRA
Gerente General

Vo/Bo.: Alexander Mendoza

Reviso: Juan C. Correa. Dir. Advto/F

Proyecto: M.P. Prt. Espe.



Avenida Villa Olimpica, Casa del Deporte
Tunja - Boyacá - Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co

